Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SERVICIO NACIONAL DE
SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013

"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS, CONVENIO DE PRESTAMO 2222/OC-PR – PAYSRI - BID

CONTRATO N° 30/2013

"HOLA PARAGUAY S.A."

ID N° 259.419

AÑO 2.013

Contrato N° 30/2013

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN,** designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2.013 y por el Director General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HOLA PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80018154-9, domiciliada en Avda. Mcal López c/ República Argentina, Teléfono 021-619 9000, representada para este acto por el **ABOG. ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 674.974, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE INTERNET MOVIL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE INTERNET MOVIL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	3	002	01	07	260	20	401	99	57.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 259.419.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013, convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C N° 204/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluido)
1	*8111210 7-004*	*Servicio de Internet Móvil vía USB x 16 meses*	*Vox*	*Paraguaya*	*Unidad*	*24*	*Unidad*	*Gs. 75.000*	*1.800.000*
							Precio Total	*Gs. 28.800.000*	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Veinte y ocho millones ochocientos mil. (Gs. 28.800.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta (16) Diez y seis meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Eligio Ayala N° 857 casi Tacuary.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *10 días a partir de la Firma de contrato*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Coordinación General de la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a

la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: *1* % por *cada semana,* de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes diciembre y año 2013.

ABOG. ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
HOLA PARAGUAY S.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
POR SENASA

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

- Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones técnicas

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION	CANT.
1	81112107-004	**Servicio de Instalación de Internet y Relacionados**	**INTERNET MOVIL (24 Unidades)** **MÓVIL VÍA USB X 16 MESES** • HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz o superior • GPRS/EDGE 850/900/18000/1900 Mhz o superior • Velocidad de HSDPA según red 3.0 Mbps o superior • Velocidad UMTS según red 384 Kbps o superior • Velocidad EDGE según red 236 Kbps o superior • 8 GB de volumen de datos con acceso a mails y páginas web sin restricción, al llegar a 8GB el ancho de banda se podrá configurar a 256 kbps como mínimo • Dispositivo USB Auto instalable, y sin costo. • Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8. • Cobertura Nacional (especificar la cobertura geográfica del servicio y las variaciones de ancho de banda). Asunción y gran parte del territorio nacional indispensable. Consumo mínimo mensual 8 GB. • Garantía de funcionamiento	VOX	Paraguaya	Unidad	Unidad	24

OBSERVACIONES:

a) **El sistema de adjudicación será por el TOTAL**
b) **Contrato Plurianual por un plazo de (16) Diez y Seis Meses**
c) **El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica todos los días hábiles de la semana, incluyendo sábados, domingos y feriados si fuese necesario.**

- Plan de Entregas

Diez días después de la Entrega de la Firma de contrato.

2. Características del servicio ofrecido

- Mensualmente cada línea recibirá un paquete de 8 Gb para descarga, una vez utilizado todo el volumen indicado podrá seguir navegando de forma limitada

sin restricciones de páginas y mails.

- Los Volúmenes de capacidad son acumulables en caso de no ser utilizados en su totalidad dentro del mes.
- Con el modem proveído, la navegación con la tecnología HSDPA puede llegar hasta 16 Mbps dentro de las zonas de cobertura (Best Efford: significa que es un máximo que no puede mantenerse constante en el tiempo en función a la intensidad de uso del servicio)
- Cada línea incluye un simcard y Modem HSDPA.
- Fuera de la zona de cobertura HSDPA podrá seguir navegando en GPRS/EDGE

Detalle por cobertura por Departamento y Localidad.

Departamento	Ciudades
1-) Concepción	Concepción
	Belén
	Horqueta
	Loreto
	San Carlos del Apa
	Yvy Yau
	Azotey
	Arroyito
	Vallemi
	Cerro Memby
	José Félix López (Puentezinho)
2-) San Pedro	San Pedro
	Col. Volendam
	Puerto Antequera
	Gral. Elizardo Aquino
	Itacurubi del Rosario
	Lima
	Nueva Germania
	San Estanislao
	San Pablo Kokuere
	Tacuati
	Unión Repetidora
	Villa San Pedro
	Unión
	Chore
	25 de Diciembre
	Villa del Rosario
	Gral. Isidro Resquin
	Yatayty del Norte
	Santa Clara
	Frieslan
	Capiibary
	San José del Rosario
	Villa Mercedes
	Vaca Hu
	Cruce Mbutuy
	Cruce Liberación
	Sta. Rosa del Aguaray

3-) Coordillera	Caacupé Centro
	Caacupé (Camino a atyra)
	Caacupé (Camino a tobati
	Altos
	Arroyos y Esteros
	Atyra
	Cabañas
	Caraguatay
	Curuguatay
	Emboscada
	Eusebio Ayala
	Ytu
	Itacurubi de la Cordillera
	Juan de Mena
	Loma Grande
	Nueva Colombia
	Pedrozo
	Piribebuy
	Desvío Piribebuy
	Primero de Marzo
	San Bernardino Centro
	Entrada a San Bernardino
	Santa Elena
	Tobati
	Colonia Rubio Ñu
	Valenzuela
4-) Guaira	Villarrica Entrada
	Villarrica Salida UCA
	Cpta. Mauricio Troche
	Feliz Pérez Cardozo
	General Eugenio A. Garay
	Colonia Independencia
	Yturbe
	José Fassardi
	Ñumi
	San Salvador
	Melgarejo
	Tebicuary

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Sergio Sari
Director General
Dirección Administrativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5-) Caaguazú	Coronel Oviedo
	Caaguazú
	Carayao
	Blas Garay
	Dr. Juan Manuel Frutos
	Repatriación
	Nueva Londres
	San José de los Arroyos
	Yhu (Repetidor)
	Dr. J. Eulogio Estigarribia
	José Domingo Ocampos
	Guayraungua
	Mbutuy
	Aguapety – Colonia Romero
	Simón Bolívar
	Vaquería
6-) Caazapá	Caazapá
	Buena Vista
	San Juan Nepomuceno
	Yegros
	Yuty
7-) Itapuá	Encarnación
	Bella Vista
	Capitán Meza
	Capitán Miranda
	Carmen del Paraná
	Coronel Bogado
	Natalio
	Fram
	Kimex
	María Auxiliadora
	Naranjito
	General Artigas
	General Delgado
	Hohenau
	Obligado
	Mayor Otaño
	San Cosme y Damián
	San Pedro del Paraná
	San Rafael del Paraná
	Edelira
	La Paz
	Yatytay
	Tomas Romero Peralta
	San Juan del Paraná
	Pirapo
	Itapuá Poty

8-) Misiones	San Juan Bautista
	Ayolas
	San Ignacio
	San Miguel
	San Patricio
	Santa Rosa
	Santiago
	Ita Yuru
	Villa Florida
	Yabebyry
9-) Paraguarí	Paraguarí (Ciudad)
	Paraguarí (Fruteria)
	Acahay
	Gral. Bernardino Caballero
	Carapeguá (Ciudad)
	Carapeguá (Salida)
	La Colmena
	Pirayu
	Quindy
	San Roque G. de Santa Cruz
	Sapucai
	Yaguaron
	Ybycui
10-) Alto Paraná	CDE Km 4
	Presidente Franco
	Dr. Juan León Mallorquín
	Hernandarias
	Itakyry
	Juan E. O'Leary
	San Lorenzo
	Fortuna
	Cruce Ita Kyry
	Itakyry
	Colonia Yguazu
	Los Cedrales
	Minga Guazú
	San Cristóbal
	Santa Rita
	Naranjal
	Km 55 Ruta 7
	Santa Rosa del Monday
	Santa Ana Ruta 7
	Naranjito
	Minga Pora
	San Alberto
	Colonia Ka'arendy
	Iruña
	Santa Fe del Paraná
	Ytakyry
	Cruce Ytakyry
	Nueva Fortuna
	Ruta VII Km. 30
	Itaipu

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Ricardo Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11-) Central	Aregua
	Asunción
	Capiatá
	Fernando de la Mora
	Guarambare
	Ita
	Itaugua
	Lambaré
	Limpio
	Luque
	Mariano Roque Alonso
	Nueva Italia
	Ñemby
	San Antonio
	San Lorenzo
	Villa Elisa
	Villeta
	Cruce Villeta Ypane
	Ypacarai
	Ypane
	J.Augusto Saldivar
12-) Ñeembucú	Pilar
	Alberdi
	Cerrito
	Desmochados
	Isla Umbu
	Laureles
	Paso de Patria
	San Juan Bautista
	Villa Oliva
	Villalbin
13-) Amambay	Pedro Juan Caballero
	Cruce Bella Vista
	Bella Vista Norte
	Capitán Bado

14-) Canindeyú	Salto de Guaira
	Corpus Chisti
	Curuguatay
	Cruce Guarani
	Villa Ygatimi
	Ypehu
	Gral. Francisco C. Alvarez
	Katuete
	Puente Kyha
	La Paloma
	Nueva Esperanza
	Jasy Cañy
15-) Pdte. Hayes	Pozo Colorado
	Benjamin Aceval (Copaco)
	Benjamin Aceval (Ciudad)
	Villa Hayes
	Nanawa
	Gral. Bruguez
	José Falcón (Puerto)
	Ninfa
	Lolita
	Paratodo
	Remansito
16-) Boquerón	Mcal. Estigarribia
	Neuland
	Loma Plata
	Filadelfia
17-) Alto Paraguay	Carmelo Peralto
	Fuerte Olimpo

ABOG. ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
HOLA PARAGUAY S.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director Operativo de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
POR SENASA

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENIESTAR SOCIAL